

Fecha: 17-04-2026
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: **EXTRACTO**

Pág.: 11
Cm2: 317,2

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el 3° Juzgado de Letras de La Serena, en causa Rol V-11-2025, caratula "CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A./", por medio de presentación de fecha 10 de enero de 2025, **CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A.**, solicita lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita notificación judicial por avisos publicados conforme con el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos; **PRIMER OTROSI:** Solicita que indique; **SEGUNDO OTROSI:** Acompaña documentos; **TERCER OTROSI:** Personería; **CUARTO OTROSI:** Patrocinio y poder; **QUINTO OTROSI:** Se tenga presente. A lo que el tribunal resuelve con fecha 16 de enero de 2025: **A lo principal y primer otrosi:** conforme a lo dispuesto en el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de Energía Eléctrica, como se pide, por iniciada gestión y practíquese la notificación judicial solicitada mediante avisos, por tres veces en el Diario El Día de la ciudad de La Serena, y por una vez en el Diario Oficial el día primero o quince del mes correspondiente, o al día siguiente si no se ha publicado en las fechas indicadas. Acompañese extracto para su revisión **Al segundo otrosi:** téngase por acompañados los documentos con citación. **Al tercer otrosi:** téngase por acreditada personería, y por acompañada copia autorizada de la personería. **Al cuarto otrosi:** Téngase presente patrocinio y poder. **Al quinto otrosi:** téngase presente en los términos del artículo 49 del Código de Procedimiento Civil.

Por el presente se procede a notificar el siguiente plano de servidumbre a los propietarios que a continuación se indican, con relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para establecer una línea de transmisión de Extra Alta Tensión, proyecto denominado "**Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo**", en la Región de Coquimbo, provincias de Elqui, Limari y Choapa, comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Andacollo, Río Hurtado, Ovalle, Punitaqui, Combarbalá, Canela, Illapel y Los Vilos, presentada con fecha 26 de septiembre de 2024, por **CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A.** RUT 77.590.896-3, representada por don Sebastián Fernández Cox, de conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018, publicado el 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°1 del Min. de Minería, de 1982 (LGSE) modificada por la Ley N° 20.701 del Min. de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997 del Ministerio de Minería. Por medio de Resolución Exenta Electrónica N°29.632 de fecha 20 de diciembre de 2024 la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) declaró la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica definitiva, disponiendo el cumplimiento de los dispuesto en los art. 27 y 27 bis de la LGSE. En virtud de lo anterior, por este acto se notifica el Plano Especial de Servidumbre a los propietarios que se indican a continuación:

ID	Comuna Provincia Región	Propietario	Predio	Longitud de servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m]	Superficie servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m²]	Fojas	N°	Año	Conservador	N° del Plano de servidumbre
100	LA HIGUERA ELQUI COQUIMBO	GUSTAVO ALBERTO URRUTIA EGAÑA, PABLO ALFREDO URRUTIA EGAÑA, INÉS CELINA EGAÑA PIZARRO, JAIME ORIEL CONTRERAS ECHEVERRÍA, JORGE ANTONIO CONTRERAS ECHEVERRÍA, SYLVIA ELENA CONTRERAS ECHEVERRÍA, RUBÉN ALFONSO CONTRERAS ECHEVERRÍA, SONIA DEL CARMEN CONTRERAS ECHEVERRÍA, JUANA DEL ROSARIO ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, MARIA ELVIRA CONTRERAS LEDEZMA, HUMBERTO NIVALDO CONTRERAS LEDEZMA, OSVALDO RUBÉN CONTRERAS LEDEZMA, WILSON ALBERTO CONTRERAS LEDEZMA, DELIA SOLEDAD CONTRERAS LEDEZMA, ARNOLDO WILFREDO CONTRERAS LEDEZMA, MIRIAM EDITH CONTRERAS LEDEZMA, ELSA DEL CARMEN CONTRERAS LEDEZMA, TITO ABEL CONTRERAS LEDEZMA, DELIA DEL CARMEN LEDEZMA, MARGOT ADRIANA CONTRERAS PACHA, MARTIN CONTRERAS VELASQUEZ, LUISA EMILIA CONTRERAS VELASQUEZ, FRESIA ISABEL CONTRERAS VELASQUEZ, CARLOS EDUARDO URRUTIA CONTRERAS, MARIANA DEL CARMEN URRUTIA CONTRERAS, ALICIA DEL CARMEN URRUTIA CONTRERAS, ELVIRA DEL CARMEN URRUTIA CONTRERAS, WILMA ANTONIA URRUTIA CONTRERAS, ANTONIO FELIX ECHEVERRÍA CONTRERAS, RODOLFO ANIBAL ECHEVERRÍA CONTRERAS Y AGROCOMERCIAL SAN JOSE LIMITADA	RESTO NO TRANSFERIDO NI EXPROPIADO DE LA ESTANCIA EL ROMERO UBICADA EN LA SUBDELEGACIÓN LOS CHOROS	3.979,25	399.157	1203/ 11898/ 4659/ 2619 2371/ 4002/ 10820 3259	859/ 8438/ 4243/ 2432/ 2207/ 3727/ 7678 2994	2015/ 2014/ 2007/ 1997/ 1997/ 1995/ 2014/ 2005	La Serena	PES-100

Los propietarios afectados pueden solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, una copia del Plano Especial de Servidumbre que por este acto se notifica, dentro del plazo de 15 días contados desde la última notificación por avisos publicados. Además, los interesados podrán formular ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sus observaciones u oposiciones, dentro del plazo de 30 días, contado desde la última publicación efectuada. Para estos efectos, a contar de dicha publicación podrán, asimismo, solicitar copia del Plano Especial de Servidumbre que por este acto se notifica. En tal caso, el plazo de 30 días se contará desde que la SEC ponga el Plano Especial de Servidumbre a su disposición. Toda la información relativa a la solicitud de concesión eléctrica definitiva se encuentra disponible en la página web (www.sec.cl) y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

La Serena, 2026.